

del 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva el presente edicto de notificación a los demandados para el caso de que no se pudiese verificar la notificación personal de señalamiento de subastas.

#### Bienes que se sacan a subasta y su valor

Lote 1. Finca rústica, sita en el partido de Trujalete de Caudete, de superficie 26 áreas 27 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almansa, libro 67, folio 179, finca 3.528.

Tasada en 123.865 pesetas. Propiedad de doña María Ortuño Medina.

Lote 2. Finca rústica, consistente en bancal sito en el parque del partido de las Jornetas de Caudete, de superficie 9 áreas 24 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almansa, libro 359, folio 93, finca 5.261.

Tasada en 16.294.510 pesetas. Propiedad de don José María Serrano Ballester y doña María Ortuño Medina.

Dado en Almansa a 1 de septiembre de 1999.—La Juez, Cristina Cifo González.—El Secretario.—36.126.

### ASTORGA

#### Edicto

Don Alfonso Pérez Conesa, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Astorga,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 263/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Asesores Financieros Astral, Sociedad Anónima», contra don Pablo Redondo Fernández y doña María de los Ángeles Valcárcel Molinero, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 2 de noviembre, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, S. A.», número 2112 0000 18 0263 98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 30 de noviembre, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 28 de diciembre, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Solar situado en el pueblo de La Carrera, Ayuntamiento de Villaobispo de Otero, en calle Nueva, sin número, de 360 metros cuadrados aproximados, que linda: Frente, calle de su situación; derecha, entrando, Juan José Valcárcel Molinero; izquierda, Juan Manuel García Cordero, y espalda, calle pública sin nombre. Sobre esta finca existe la siguiente vivienda unifamiliar: Vivienda unifamiliar, con su terreno a la derecha e izquierda entrando a la misma, en el pueblo de La Carrera, Ayuntamiento de Villaobispo de Otero, en calle Nueva, sin número. Consta de planta baja (destinada a cochera y trastero) y planta alta (destinada a vivienda). Ocupa toda la finca 360 metros cuadrados, de los que corresponden a lo edificado 120 metros cuadrados y el resto al terreno de la derecha e izquierda de la misma. Linda todo: Frente, calle Nueva; derecha, entrando, Juan José Valcárcel Molinero; izquierda, Juan Manuel García Cordero, y espalda, calle pública sin nombre.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Astorga, tomo 1.368, libro 64, finca número 8.676.

Tipo de subasta: 7.700.000 pesetas.

Dado en Astorga a 30 de julio de 1999.—El Juez, Alfonso Pérez Conesa.—El Secretario.—36.133.

### BADAJOS

#### Edicto

Don Emilio Serrano Molrea, Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Badajoz,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 18/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Monte de Piedad y Caja General de Ahorros de Badajoz, contra don Eugenio Moreno Criado y doña Eduvigis Bellido Cortés, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 22 de octubre de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0339-0000-18-18-99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de noviembre de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 13 de diciembre de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Urbana número 6. Vivienda letra B, en planta baja, integrante del bloque A, del edificio en construcción denominado «Cañada», sita en Badajoz, barriada de La Estación, en avenida de Augusto Vázquez, sin número, compuesto de tres portales o bloque. Consta de vestíbulo, distribuidor, estar-comedor, cuatro dormitorios, cocina, dos cuartos de baño y lavadero. Mide 87 metros 91 decímetros cuadrados útiles. Inscrición primera, tomo 1.704, libro 220, folio 103, finca 13.374. Tasada en la escritura de constitución de hipoteca a efectos de subasta en 13.106.849 pesetas.

Dado en Badajoz a 2 de junio de 1999.—El Magistrado-Juez, Emilio Serrano Molrea.—El Secretario.—36.053.

### BADALONA

#### Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Badalona,

Hace saber: Que en el expediente de suspensión de pagos número 1/1999, por providencia de esta fecha, se ha decretado el estado de suspensión de pagos e insolvencia provisional de «Juguetes Piqué», y se ha convocado a los acreedores a la Junta general, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 11 de noviembre de 1999, y hora de las diez, previniéndoles a los mismos que podrán concurrir personalmente o por medio de su representante con poder suficiente, y se hace extensivo el presente a los acreedores que no sean hallados en su domicilio cuando sean citados en la forma prevenida en el artículo 10 de la vigente Ley de Suspensión de Pagos.

Dado en Badalona a 16 de julio de 1999.—El Secretario.—36.150.